



**CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPUBLICA**

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON
LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO
NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR
(INDES), A LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE VELA,
POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014.**

SAN SALVADOR, 12 DE ENERO DE 2016.



ÍNDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	1
3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.....	3
5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES..	3
6. PÁRRAFO ACLARATORIO	3

**Presidente de la
Federación Salvadoreña de Vela
Presente.**

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República, y Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno y de conformidad a Orden de Trabajo No. 79/2015 de fecha 6 de noviembre de 2015, hemos realizado Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Vela, por el período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Objetivo General

Realizar Examen Especial relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Vela, por el período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014.

Objetivos Específicos

- a) Emitir un informe que exprese los resultados del Examen.
- b) Comprobar que los gastos realizados por la Federación, cuenten con la autorización de los miembros de la Junta Directiva.
- c) Verificar la exactitud y el adecuado registro y control de los ingresos y gastos realizados por la Federación.
- d) Verificar la existencia de suficiente y adecuada documentación de respaldo de los cheques emitidos por la Federación.
- e) Determinar si la Federación cumplió en todos los aspectos importantes con los términos de leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

Alcance del Examen.

El alcance se determinó en la Orden de Trabajo el cual consiste en el Examen Especial relacionados con los Fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Vela, por el período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Para lograr los objetivos del examen, se desarrollaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- Verificamos que la percepción de fondos adicionales hubieren sido solicitados con las justificaciones correspondientes.
- Constatamos la rendición de fianza de los refrendarios.
- Comprobamos el adecuado registro contable en cuanto a monto, cuenta y oportunidad de los ingresos y gastos.
- Verificamos las transferencias o depósitos por el valor exacto y oportuno en las cuentas bancarias correspondientes.
- Comprobamos que se haya reportado mensualmente a la Unidad Financiera del INDES, los ingresos que generen con la utilización del patrimonio INDES.
- Verificamos que no existan cheques pendientes de cobro por más de tres meses.
- Constatamos que el total de los descuentos efectuados a los empleados y las aportaciones patronales, hayan sido remesados a las instituciones correspondientes dentro del plazo legal.
- Comprobamos que las economías de salarios como resultado de renunciadas, permisos sin goce de sueldo o despidos, que hayan sido utilizadas por la Federación para otros gastos, estén debidamente justificados y en caso de no haber sido utilizados se hayan reintegrado mediante cheque a la Gerencia del INDES.
- Constatamos que los gastos se encuentren presupuestados.
- Verificamos que la documentación de respaldo sea extendida a nombre de la Federación y que se encuentra completa según la naturaleza del gasto.



4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados en la Federación Salvadoreña de Vela, no se encontraron situaciones que reportar en nuestro Informe de Auditoría.

5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

Se revisó el Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos de Federación Salvadoreña de Vela (FESAVELA) por el período del 01 de enero del 2008 al 31 de diciembre de 2011, el cual no contiene recomendaciones de auditoría a las cuales darle seguimiento.

6. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente al Examen Especial relacionado con los Fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a la Federación Salvadoreña de Vela, por el período del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014, y ha sido elaborado para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 14 de enero del 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Directora de Auditoría Uno

